

Declaración de Santiago de los Caballeros

Los depositarios de la voluntad popular electos como representantes de los ayuntamientos y juntas de distritos municipales reunidos en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, actuando a través de la Liga Municipal Dominicana y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) como organismo encargado de la regulación del sector de las telecomunicaciones, bajo el compromiso conjunto de asegurar el desarrollo progresivo y sostenible que representa para sus comunidades el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Reconocemos que:

El acceso universal a las tecnologías de la información y la comunicación y su uso productivo es un objetivo del Estado que debe ser garantizado a la población dominicana en toda la geografía nacional a través de la ejecución de políticas públicas promovidas por todos los poderes públicos.

Los servicios de conectividad digital son la base para la transformación digital, la inclusión social, la erradicación de las desigualdades, el fortalecimiento de la innovación y la competitividad local, nacional e internacional.

El alto interés nacional sobre el derecho esencial de acceso universal al internet de banda ancha de última generación y el uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) que establece el Decreto 539-20 emitido por el Presidente de la República Dominicana, Luis Abinader.

La construcción de una sociedad digital centrada en las personas y basada en la transformación digital de los municipios impulsará cambios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada uno de los municipios del país, contribuyendo a que estos sean ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Para la obtención de estos beneficios es necesario expandir la infraestructura de telecomunicaciones. Sin despliegue de infraestructura de telecomunicaciones no hay servicios de telecomunicaciones de calidad, por tanto, ésta tiene la misma relevancia que la infraestructura de electricidad y agua potable.

Está comprobado científicamente que la instalación de infraestructura de telecomunicaciones no afectará la salud de las personas, y por el contrario, habilita el acceso a múltiples servicios, como es la práctica médica a distancia.

A través de una gestión adecuada y responsable el impacto medioambiental derivado del desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones es mínimo, por cuanto se ubica en zonas ya intervenidas como lo son zonas pobladas y carreteras y se realiza bajo la

coordinación y supervisión de las oficinas de planeación y ordenamiento de las administraciones locales.

A mayor facilidad para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, mayor presencia y flujo de la inversión privada, y por ende, más beneficios directos e indirectos para los habitantes.

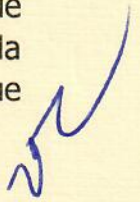
Convencidos de que, tenemos una oportunidad única para reafirmar objetivos de desarrollo de nuestras comunidades, declaramos lo siguiente:

La instalación y el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones es elemento necesario para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones en condiciones de calidad y universalidad, y por lo tanto, los ayuntamientos y juntas de distritos municipales de la República Dominicana aquí representados, como manifestación de nuestra firme voluntad SE COMPROMENTEN A realizar los mayores esfuerzos para:

1. Promover la agilización de los procesos para la obtención de permisos para su instalación y despliegue.
2. Procurar el máximo aprovechamiento de los espacios públicos para facilitar su instalación.
3. Desarrollar un código de buenas prácticas que promueva la uniformidad y simplificación de los procesos de obtención de permisología, a través de una revisión exhaustiva de los procesos, ordenanzas y actividades para disminuir sus tiempos de respuesta y costos.
4. Armonizar la normativa entre los diferentes municipios para establecer una ventanilla única nacional que permita gestionar los permisos
5. Fomentar la cooperación entre las autoridades municipales y las instituciones del sector público para el intercambio de información e implementación de buenas prácticas para que el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.
6. Los Indicadores Fundamentales de Rendimiento U4SSC son una herramienta política vital para las ciudades que desean alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
7. Impulsar proyectos de cooperación con la UIT, especialmente en el marco de la iniciativa mundial "Unidos por ciudades inteligentes y sostenibles (U4SSC)" que proporciona una plataforma internacional para el intercambio de información y la creación de alianzas contribuir a la incorporación de tecnologías digitales que contribuyan a una gestión municipal eficiente y de provecho para la población.

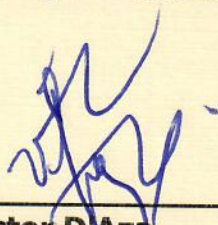
N.A

N.A



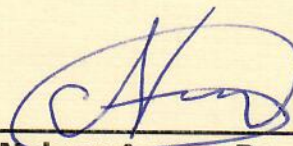
Firmado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el quince (15) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), en dos (2) ejemplares originales de un mismo tenor, uno para cada uno de los declarantes.

Por la Liga Municipal Dominicana:



Víctor D'Aza
Secretario General

Por el Instituto Dominicano de Las Telecomunicaciones (INDOTEL):



Nelson Arroyo Perdomo
Presidente Del Consejo Directivo

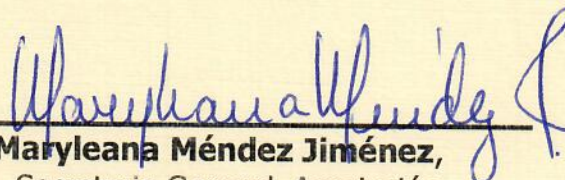
Como evidencia irrefutable de la buena fe reinante entre los declarantes, éstos de común acuerdo han decidido presentar como testigo para la firma de este documento a la Asociación Global del Ecosistema Móvil (GSMA), la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET) y Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA).

Por la Asociación Global del Ecosistema Móvil (GSMA):



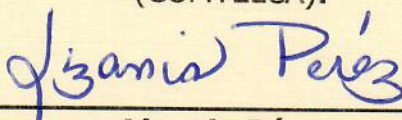
Alejandro Adamowicz,
Director de Tecnología y Compromiso
Estratégico

Por la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASIET):



Maryleana Méndez Jiménez,
Secretaria General Asociación
Interamericana de Empresas
de Telecomunicaciones

**Por la Comisión Técnica Regional
de Telecomunicaciones
(COMTELCA):**



Lizania Pérez,
Secretaria Ejecutiva